



**Alianza del
Pacífico**



**Universidad Tecnológica
de Pereira**

PLATAFORMA DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL Y ACADÉMICA DE LA ALIANZA DEL PACÍFICO

Fecha de cierre: 29 de agosto de 2015

Los gobiernos de Colombia, Chile, Perú y México establecieron el programa de becas “Plataforma de movilidad estudiantil y académica de la Alianza del Pacífico”, cuyo propósito es contribuir a la formación de capital humano avanzado, mediante el otorgamiento de becas de manera recíproca y en términos de igualdad entre los cuatro países, para el intercambio de estudiantes de pregrado, licenciatura, doctorado, intercambio de profesores o investigadores, para iniciar estudios o actividades docentes a partir del primer semestre del año 2016.



**Oficina de Relaciones
Internacionales - UTP**

REQUISITOS

1. Estar cursado sexto semestre o superior.

2. Tener un promedio acumulado de 4.0 ó superior. Algunas universidades como la UNAM exigen un promedio mayor (4.2).

3. Ser estudiante activo en la Universidad Tecnológica de Pereira.

4. Estar avalado por el consejo de Facultad en el momento de ser postulado a la Universidad de Destino.

PASOS PARA APLICAR A LA CONVOCATORIA:

PASO 1 Revisar y cumplir la totalidad de los requisitos.

PASO 2 Leer la Guía de Movilidad Académica: [Guía Informativa Movilidad Internacional](#)

PASO 3 Revisar la convocatoria publicada en la página del ICETEX (<http://www.icetex.gov.co/dnnpro5/es-co/becas/becasenelexterior/becasvigentes.aspx>)

y cumplir con todos los requisitos.

México: Convocatoria No. 4101716

Perú: Convocatoria No. 4101816

Chile: Convocatoria No. 4101616

El estudiante deberá estar pendiente de la fecha de cierre de la Convocatoria para la beca.

PASO 4 Revisar la oferta de las Universidades con las cuáles tenemos convenio. Información en la página 4 de la presente convocatoria. La UTP debe tener convenio con la Universidad a la cual desean asistir.

PASO 5 Reunir la siguiente documentación:

1. Solicitud Movilidad Estudiantes. Descargarlo del siguiente link: <http://www.utp.edu.co/internacional/estudiantes-utp.html>
2. Pasaporte de lectura mecánica con vigencia mínima de 6 meses.
3. Hoja de vida.
4. Carta de Recomendación de un (1) profesor.
5. Carta de motivación dirigida a la Universidad de Destino.
6. Carta aval padres dirigida a la Oficina de Relaciones Internacionales.
7. Copia de carta dirigida al consejo de facultad solicitando aprobación intercambio y evaluación asignaturas a cursar. Este documento debe estar radicado en Gestión de documentos.
8. Certificado de nivel de idioma en caso de ser necesario.

PASO 6 Enviar toda la documentación al correo: relint@utp.edu.co hasta el 29 de agosto de 2015.

PASO 7 La Oficina de Relaciones Internacionales revisa que el estudiante cumpla con los requisitos y que la documentación esté completa. Dentro de los 15 días hábiles siguientes al cierre de la convocatoria, el estudiante será citado a dos entrevistas y a presentar pruebas psicológicas y psicotécnicas.

PASO 7 El comité de selección elegirá los estudiantes que serán postulados a las diferentes universidades, teniendo en cuenta documentación, pruebas, entrevistas y promedios académicos.

PASO 8 La decisión del Comité de selección, será informada al estudiante vía correo electrónico. Asimismo se le informará al estudiante la documentación que exige la Universidad de Destino, con el fin de que el estudiante la recoja dentro de la fecha establecida.

Esta decisión podrá tomarse hasta finales de abril. Les pedimos tener paciencia.

PASO 9 La UTP enviará la documentación a la universidad de destino. El estudiante deberá ser paciente al esperar la respuesta. Algunas Universidades pueden tardarse hasta 2 meses en enviar una respuesta.

PASO 10 Recoger la documentación exigida por la Convocatoria publicada en la página del ICETEX:

México: Convocatoria No. 4101716

Perú: Convocatoria No. 4101816

Chile: Convocatoria No. 4101616

PASO 11 Aplicar a la convocatoria, de acuerdo a las indicaciones dadas en la página del ICETEX, dentro de las fechas establecidas.

CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

- Aplicaciones con documentación incompleta **NO** serán tenidas en cuenta.
- Cada país ofrece un número específico de becas, por lo cual cada estudiante deberá preparar su aplicación cumpliendo los requisitos y expresando sus ventajas competitivas.
- Las becas son ofrecidas por los 3 Gobierno, no por la UTP por lo tanto es responsabilidad del estudiante aplicar a la convocatoria. Sin embargo por ser una convocatoria que exige tener convenios con instituciones en los tres países, el estudiante deberá al mismo tiempo aplicar a la convocatoria interna de la Universidad Tecnológica de Pereira.
- Algunas Universidades restringen el número de estudiantes que pueden ser postulados. Se tomará la decisión de acuerdo a resultados en pruebas, entrevistas y el desempeño académico.
- Los estudiantes deberán consultar con el Decano o Director del programa las materias que podrán cursar durante su intercambio.
- La carta de solicitud de aprobación del intercambio debe ir dirigida al consejo de facultad, no al comité curricular, ni al programa. Así mismo, deberán especificar en la carta que la respuesta deberá ir dirigida al estudiante con copia a Relaciones Internacionales.
- En la carta de solicitud de aprobación del intercambio dirigida al consejo de Facultad deberán especificar las materias que desean cursar y en algunos casos incluir el contenido de las materias que encuentren en las páginas de las universidades de Destino.
- Para la aplicación solamente se requiere la carta de solicitud dirigida al consejo de facultad, no una respuesta. La respuesta será necesaria para ser postulado a la Universidad en el Extranjero.
- La duración del intercambio es de un semestre académico.
- El estudiante deberá realizar el trámite de solicitud de visa de estudiante una vez haya recibido la carta de aceptación y cubrir el costo de la misma.
- El estudiante es responsable de adquirir el seguro internacional que indique la Universidad de Destino o la Universidad Tecnológica de Pereira.
- El estudiante deberá realizar su matrícula financiera en la UTP. Teniendo en cuenta el convenio existente no pagará ningún valor por concepto de matrícula en la Universidad de destino.

OFERTA UNIVERSIDADES

MÉXICO	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Oferta BUAP
	Universidad Nacional Autónoma de México. Oferta UNAM
	Universidad de Guadalajara, Oferta UDG
	Universidad Tecnológica de Huejotzingo, Oferta UTH
	Universidad Autónoma Metropolitana. Oferta UAM
	Universidad Autónoma de Nuevo León. Oferta UANL
	Universidad Autónoma del Estado de México, Oferta UAEMEX
PERÚ	Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Oferta UNMSM
	Universidad Científica del Sur, Oferta Ucientifica
CHILE	Universidad Andrés Bello, Ingeniería Física UAB (Solamente aplica para Ingeniería Física)
	Universidad de Talca, Oferta Utalca
	Universidad Central de Chile, Oferta Ucentral

RECOMENDACIONES CARTA DE MOTIVACIÓN

- ¿Qué razones académicas tuvo para seleccionar la universidad como opción de intercambio?
- ¿De qué manera le ayudará el intercambio en esa Universidad a desarrollarse académicamente y personalmente?
- ¿Qué referencia tiene de la Universidad?
- ¿Cuáles son sus motivaciones para ir al país que escogió?

La carta debe ser un texto consistente y continuo. Las preguntas listadas son referencias para desarrollar el texto.

INDICACIONES ENVÍO DOCUMENTACIÓN

El correo electrónico con la documentación debe ir con el siguiente nombre:

- Aplicación Alianza del Pacífico 2016-I, seguido por el nombre del aplicante.

Ejemplo: Aplicación Alianza del Pacífico 2016-I, Pedro Ramírez.

Los documentos deben llevar los siguientes nombres:

- 1. Solicitud Movilidad Estudiantes. Nombre y apellido estudiante.
- 2. Hoja de vida. Nombre y apellido estudiante.
- 3. Carta Recomendación Profesor. Nombre y apellido estudiante.
- 4. Carta motivación. Nombre y apellido estudiante.
- 5. Carta Beca. Nombre y apellido estudiante.
- 6. Carta aval padres. Nombre y apellido estudiante.
- 7. Copia consejo de facultad. Nombre y apellido estudiante.
- 8. Certificado idioma. Nombre y apellido estudiante.

Ejemplo: Solicitud Movilidad Estudiantes. Pedro Ramírez

GLOSARIO

- **Carta aval padres:** carta donde los padres o acudientes del estudiante manifiestan su aprobación del intercambio del estudiante, así como cubrir el costo total del intercambio. En caso de no depender económicamente de los padres deberá ser el estudiante quien escriba y firme la carta.
- **Consejo de Facultad:** Es la máxima autoridad académica de la facultad con capacidad decisoria en los asuntos académicos.
- **Comité de selección:** Comité conformado por los funcionarios de la Oficina de Relaciones Internacionales, Psicóloga de la vicerrectoría de Bienestar Universitario y Responsabilidad Social y algunos académicos.
- **Intercambio académico:** permite a estudiantes de la UTP cursar materias en una universidad en el exterior con la que se tenga convenio, manteniendo su categoría de estudiante regular de la UTP.

- **Oficina de Gestión de documentos:** es la dependencia de la universidad encargada de controlar la documentación física y electrónica que da fe de los trámites institucionales. La oficina está ubicada en la cafetería central (Galpón).
- **Pasaporte de lectura mecánica:** es un documento de viaje de lectura rápida, que incluye en la hoja de datos del portador dos líneas de información que pueden ser interpretadas por una máquina. Estas líneas de información se llaman zona de lectura mecánica y contienen los datos básicos del titular en dos líneas de información: nombre, nacionalidad, fecha de vencimiento, entidad que expide el documento, número de pasaporte, entre otros. Para solicitud de pasaporte por favor consultar el siguiente link: http://www.risaralda.gov.co/site/main/web/es/tramites_368
- **Pruebas psicológicas:** instrumento experimental que tiene por objeto medir o evaluar una característica psicológica específica, o los rasgos generales de la personalidad de un individuo.
- **Pruebas psicotécnicas:** son pruebas diseñadas para evaluar capacidades intelectuales para la realización de tareas o actividades.
- **Seguro médico internacional:** conjunto de servicios ofrecidos por empresas de gestión de asistencia y/o entidades aseguradoras, en los cuales un equipo de profesionales actúa las 24 horas para solucionar cualquier inconveniente que se presente durante la estadía del estudiante en el exterior.
- **Traductor oficial:** profesional dedicado a la traducción e interpretación, debidamente nombrado y autorizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores. Para encontrar los traductores oficiales en Colombia los invitamos a visitar el siguiente link: <https://tramites.cancilleria.gov.co/ciudadano/directorio/traductores/traductores.aspx>
- **Universidad de Destino:** Universidad a la cuál el estudiante está aplicando.
- **Visa de estudiante:** norma entre países para legalizar la entrada o estancia de personas en un país donde estas no tengan nacionalidad o libre tránsito. La visa de estudiante es específicamente para personas que estén matriculadas en un centro educativo.

Contacto

Página Web:

<http://www.utp.edu.co/internacional/>

Facebook:

<https://www.facebook.com/InternacionalUTP>

Correo Electrónico:

relint@utp.edu.co

Horario de Atención para Resolver dudas:

Lunes

De 10 a.m a 12 m y de 2 p.m. a 6 p.m.

Martes a Viernes

De 8 a.m. a 11 a.m. y de 2 p.m - 4 p.m

(Las dudas por fuera del horario se resolverán a través del correo electrónico)